

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**34031** *Anuncio de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente sobre el trámite de información pública previo a la remisión a la Comisión Europea de los listados previstos en los artículos 11.1, 27.1 y 27 bis.1 de la Directiva 2003/87/CE para la fase IV del régimen de comercio de derechos de emisión, periodo de asignación gratuita 2021-2025.*

La Secretaría de Estado de Medio Ambiente anuncia la publicación en la página Web del Ministerio para la Transición Ecológica ([www.miteco.gob.es](http://www.miteco.gob.es)) de los listados previstos en los artículos 11.1, 27.1 y 27 bis.1 de la Directiva 2003/87/CE, conteniendo la siguiente información:

· Las instalaciones que han presentado una solicitud de asignación gratuita de derechos de emisión para el periodo de asignación 2021-2025.

· Las instalaciones que han solicitado su exclusión del RCDE UE durante el periodo 2021-2025 por tratarse de hospitales, o por haber emitido menos de 25.000 toneladas equivalentes de dióxido de carbono, excluidas las emisiones de la biomasa, para cada uno de los tres años del periodo 2016-2018 y que, cuando realizan actividades de combustión, tienen una potencia térmica nominal inferior a 35 MW.

· Las instalaciones que quedarían excluidas en el periodo 2021-2025 por tener emisiones inferiores a 2.500 toneladas equivalentes de dióxido de carbono, excluidas las emisiones de la biomasa, en cada uno de los años del periodo 2016-2018.

· Las instalaciones que, estando afectadas por el RCDE UE, no se encuentran recogidas en ninguno de los puntos anteriores.

La publicación de esta información se realiza con el objeto de permitir que cualquier interesado pueda aportar observaciones en cuanto a la completitud de la información y la correcta atribución de solicitudes de asignación gratuita de derechos de emisión conforme al artículo 19 de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, de solicitudes de exclusión conforme a la disposición adicional cuarta de la citada Ley 1/2005, y la exclusión de muy pequeños emisores conforme al artículo 7 del Real Decreto 18/2019, de 25 de enero.

Las observaciones deberán remitirse mediante correo electrónico a [asignacion@mapama.es](mailto:asignacion@mapama.es), habilitada específicamente para el cumplimiento de este trámite, o mediante escrito dirigido a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica, presentado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo de presentación de observaciones comienza el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOE y finalizará después de 20 días hábiles contados a partir de dicha fecha.

Madrid, 24 de julio de 2019.- El Secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán Fernández.

ID: A190044770-1